



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
ITAGÚÍ

Treinta de enero de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00164-00**

Atendiendo la solicitud enviada por el apoderado de la parte actora, se remite nuevamente el link del proceso para su revisión, en el cual obra las respuestas del Banco de Bogotá (Nral.53) y Cámara de Comercio (Nral.54):
[C02MedidasCautelares](#)

La solicitud realizada el 27 de julio de 2022, fue del señor Jaime Alberto Múnera Macías, Liquidador de Trader Foods S.A. En Liquidación, corresponde al numeral 14 del siguiente link: [C01Principal](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c249093bd38b4fa10a6a08a9966a877d3b727e25067d1cc7b991cd47dded1b3**

Documento generado en 30/01/2023 04:32:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>